



Anuario de Psicología Jurídica 2026

<https://journals.copmadrid.org/apj>



Artículo breve/Brief article

En la Mente de los Feminicidas. Las Razones de una Sinrazón

Enrique Echeburúa

Universidad del País Vasco (EHU), San Sebastián, España

Matar supone transgredir una norma profundamente anclada en la conciencia moral de una persona, pero hacerlo a alguien con quien se comparte o ha compartido un proyecto de vida en común y que a menudo es la madre de sus propios hijos supone una profunda aberración y genera una reacción de perplejidad en el resto de la sociedad (AbiNader et al., 2023).

En España se cometieron 250-350 asesinatos anuales –348 en 2024-. Si bien los feminicidios suponen en torno al 16% del total, el dato más significativo es que más de dos tercios de las mujeres que mueren violentamente –72.5%– lo son a manos de sus parejas o exparejas varones, lo que revela que la violencia machista destaca por encima del resto de motivaciones homicidas en las mujeres asesinadas (Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género, 2024).

Para algunos hombres la libertad conquistada por las mujeres atenta contra la esencia de su identidad. En concreto, la ruptura no deseada de la pareja desencadena en hombres vulnerables graves consecuencias de dolor y frustración. Sentirse rechazados y abandonados puede generar desesperanza, ira y falta de expectativas futuras. La desintegración del proyecto de vida, y en ocasiones el reproche familiar, penal o social, valorado subjetivamente como una agresión injusta, puede incitar a la venganza, sobre todo si el agresor se siente humillado (Echeburúa y Amor, 2024).

Salvo raras excepciones, en las que estas personas pueden padecer un trastorno psicótico, con ideas delirantes, o una depresión grave, los feminicidas no presentan propiamente un trastorno mental y son, por ello, responsables de sus actos. Sin embargo, muchos de ellos pueden mostrar síntomas subclínicos, como impulsividad, ausencia de empatía, celos infundados o abuso de alcohol y drogas, así como tener distorsiones cognitivas en relación con la subordinación de la mujer o la justificación de la violencia. En concreto, el maltrato habitual reciente y los celos arraigados –o las conductas controladoras extremas– constituyen una combinación letal. Además, estos agresores suelen tener un historial de conductas violentas, bien con parejas anteriores, bien con otras personas –por ejemplo, compañeros de trabajo– o incluso consigo mismos –intentos de suicidio–, viviendo una situación social complicada, como sentirse rechazados por los hijos o no tener a nadie a quien recurrir (Caman et al., 2022; González-Álvarez et al., 2018).

En cuanto al método de agresión, el apuñalamiento o los objetos contundentes son la forma más habitual de muerte, seguida de los golpes (que pueden generar un traumatismo craneoencefálico), los estrangulamientos con manos o cuerdas y las armas de fuego, que son un factor de riesgo primordial (Tobin-Tyler, 2023). Es decir, se asesina de cerca, a golpes y puñaladas. En general, hay una extraordinaria brutalidad, un factor sorpresa y una situación de indefensión por parte de la víctima. Se produce a veces también un furor homicida, reflejado en la reiteración de un número de puñaladas innecesario para provocar la muerte y que es expresión del máximo resentimiento y odio (Consejo General del Poder Judicial, 2020).

Al margen de ciertos arrebatos impulsivos de ira, los hombres homicidas, con una ideología machista y con una visión en túnel, pueden mostrar una gran dependencia emocional hacia su pareja, estar obsesionados por ella o no asumir la ruptura y el abandono. La incapacidad de gestionar la frustración de sus expectativas es un factor que aparece con frecuencia en los agresores. En cierto modo el control y dominio sobre la víctima representan una violencia por compensación: el agresor intenta vencer sus frustraciones con quien tiene más a mano (Echeburúa y Amor, 2024).

El asesinato de la víctima es un resultado final al que se puede llegar por dos vías. En unos casos el proceso previo puede expresarse en forma de conductas violentas parciales pero repetidas en las últimas semanas, con una intensidad creciente, que constituyen las señales de alarma para la víctima. Pero en otros, sin embargo, la agresión homicida puede incubarse de forma silenciosa, a modo de una olla a presión, que está en ebullición pero que no se manifiesta con indicadores externos, es decir, con explosiones violentas. En este segundo caso las ideas fijas de odio o de atribución de culpa a la pareja están presentes en la mente del agresor, la respuesta emocional es muy intensa y las conductas de la víctima se perciben como un desafío. Lo único que se observa en el maltratador son conductas de ensimismamiento, de desgana generalizada, de aislamiento social o de consumo abusivo de alcohol o de drogas, que realimentan las ideas infundadas de celos. En la mayoría de los casos el deseo de venganza queda anulado por el miedo a las consecuencias penales y sociales. Pero hay un porcentaje de hombres violentos en los que el

Para citar este artículo: Echeburúa, E. (2026). En la mente de los feminicidas. Las razones de una sinrazón. *Anuario de Psicología Jurídica*, 36, Article e260464, 1-2. <https://doi.org/10.5093/apj2026a1>

Este es el artículo introductorio a la sección monográfica “Violencia de género”. Correspondencia: enrique.echeburua@gmail.com; enrique.echeburua@ehu.eus (E. Echeburúa).

ISSN: 1133-0740/© 2026 Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

efecto disuasorio de la pena o el temor al daño que él mismo sufrirá dejan de operar. Por paradójico que resulte, su afán de venganza es más fuerte que su deseo de vivir (Carmichael et al., 2018)

En realidad, la probabilidad de un feminicidio es mayor cuando el agresor presenta un estilo de conducta violento o alteraciones de personalidad graves, cuando la víctima es vulnerable por carecer de apoyo sociofamiliar y cuando la interacción entre ambos está sujeta a un nivel alto de estrés, lo que ocurre cuando hay una situación económica precaria o discusiones frecuentes con una alta carga emocional (López-Ossorio et al., 2025). En concreto, el riesgo es mayor cuando se trata de agresores reincidentes y de víctimas resistentes que han sufrido agresiones previas de su pareja o de otras exparejas.

Hay períodos de concatenación de feminicidios. Si bien puede reforzarse la intención del feminicida en potencia a partir de un caso previo, no se trata propiamente de un fenómeno de contagio, sino de acumulación de asesinatos (se denomina *cluster* cuando hay una sucesión de 3-5 feminicidios entre 2-5 días). Esos períodos de mayor riesgo son los vacacionales (meses de verano o las semanas de Navidad), los días festivos y los fines de semana, donde hay un cambio de rutinas, un aumento del tiempo de convivencia y de los conflictos familiares, y a veces un mayor aislamiento de la víctima, así como un cambio de las relaciones sociales, que también crecen en estos días y que pueden disparar el objetivo de control y dominación de los agresores. El aumento del consumo de alcohol en estas fechas no es tampoco ajeno al desarrollo de las conductas violentas. También puede haber violencia después de las vacaciones, cuando el hombre se percata de que la relación ha llegado a un punto de no retorno (Echeburúa y Amor, 2024).

A diferencia de lo que ocurre en otro tipo de asesinatos, vinculados al terrorismo, al narcotráfico o a los ajustes de cuentas, los feminicidas no suelen huir, sino que optan por entregarse a la policía o por suicidarse, más aún si tienen acceso a armas de fuego (López-Ossorio et al., 2022; Zimmerman et al., 2023). El porcentaje de feminicidas-suicidas puede oscilar entre el 20% y el 30% del total, pero puede ampliarse hasta el 40% cuando hay más víctimas mortales, como los hijos menores de la mujer asesinada. El suicidio se da más en los feminicidas más integrados familiar y socialmente. Se trata en estos casos de un suicidio evitativo, cuyo objetivo es evitar las consecuencias posteriores del homicidio, tales como el rechazo social, el enfrentamiento a los hijos y familiares, la estigmatización de por vida y el castigo penal. Si bien en la mayor parte de los casos se trata de conductas planificadas, algunos feminicidios-suicidios pueden cometerse de forma impulsiva. Así ocurre cuando hay suicidios en cortocircuito, en los que una persona comete el asesinato y se suicida cuando se percata del alcance de lo que ha hecho (Santos-Hermoso et al., 2022).

En resumen, no hay un patrón homogéneo en los asesinatos machistas, ni siempre hay antecedentes de violencia en los agresores, lo que hace difícilmente predecible el feminicidio en algunos casos (Sorrentino et al., 2022). Hay personas en apariencia normales que pueden llevar a cabo conductas profundamente reprobables en situaciones concretas que desbordan sus estrategias de afrontamiento. La constatación en el hombre de que el tipo de relación de dominio, sobre la que el varón ha construido su propia existencia, llega a su fin puede producir en este una descompensación extrema que, en ocasiones, termina con el asesinato de la mujer.

Las actitudes ambivalentes de las víctimas, con las que hay que contar en el ámbito de la violencia machista, constituyen una rémora para su protección efectiva. Hay víctimas que se niegan a declarar contra su pareja, otras que mienten y otras que, tras presentar una denuncia –solo el 31% de las víctimas asesinadas en 2024 lo habían

hecho–, se retractan posteriormente de su testimonio. De ahí la necesidad imperiosa de involucrar a toda la sociedad en la protección de las víctimas de violencia machista: medios de comunicación, familiares, vecinos, educadores, etcétera. Hay que acabar con el muro de silencio de las personas allegadas a la víctima. No se puede mirar a otra parte y considerar como un asunto privado este problema, como sucede actualmente, cuando solo menos del 3% de las denuncias por malos tratos proceden de personas ajenas a la víctima (vecinos o familiares) (González-Álvarez et al., 2023).

Conflictos de Intereses

El autor de este artículo declara que no tiene ningún conflicto de intereses.

Referencias

- AbiNader, M. A., Graham, L. M. y Kafka, J. M. (2023). Examining intimate partner violence-related fatalities: Past lessons and future directions using US national data. *Journal of Family Violence*, 38, 1243-1254. <https://doi.org/10.1007/s10896-022-00487-2>.
- Caman S., Sturup J. y Howner K. (2022). Mental disorders and intimate partner femicide: Clinical characteristics in perpetrators of intimate partner femicide and male-to-male homicide. *Frontiers in Psychiatry*, 21(13), Article 844807. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.844807>.
- Carmichael H., Jamison E., Bol K. A., McIntyre R. y Velopoulos C. G. (2018). Premeditated versus "passionate": Patterns of homicide related to intimate partner violence. *Journal of Surgical Research*, 230, 87-93. <https://doi.org/10.1016/j.jss.2018.04.050>
- Consejo General del Poder Judicial. (2020). *Informe sobre los 1000 primeros casos de víctimas mortales por violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja*. <https://www.poderjudicial.es/stfls/CGPJ/OBSERVATORIO%20DE%20VIOLENCIA%20DOM%C3%89STICA/INFORMES/FICHERO/2020/0618%201000%20muertes%20por%20violencia%20de%20g%C3%A9nero.pdf>
- Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género. (2024). *Feminicidios* <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/victimasmortales/>
- Echeburúa, E. y Amor, P. J. (2024). Claves psicológicas del feminicidio en la violencia machista contra la pareja. *Boletín Criminológico*, 30, 1-18. <https://doi.org/10.24310/bc.30.2024.20678>
- González-Alvarez, J. L., Garrido, M. J., López-Ossorio, J. J., Muñoz, J. M., Arribas, A., A., Carabajosa, P. y Ballano, E. (2018). Revisión pormenorizada de homicidios de mujeres en las relaciones de pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28(1), 28-38. <https://doi.org/10.5093/apj2018a2>
- González-Alvarez, J. L., Viñas-Racionero, R., Santos-Hermoso, J., Carbonell-Vaya, E., Bermúdez-Sánchez, M. P., Pineda-Sánchez, D., Borrás-Sansaloni, C., Chichlana-de la Fuente, S., Sotoca-Plaza, A., López-Ossorio, J. J. y Garrido-Antón, M. J. (2023). No more women killed in Spain! A collaborative femicide prevention effort of a police-led team of Ministry of Interior and Academia. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 17, Artículo paad010. <https://doi.org/10.1093/police/paad010>
- López-Ossorio, J. J., Amor, P. J., Muñoz, J. M. y Echeburúa, E. (2025). El feminicidio de pareja con o sin suicidio posterior: un análisis comparativo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 35(1), 99-111. <https://doi.org/10.5093/apj2025a8>
- López-Ossorio, J. J., Muñoz, J. M., García-Collantes, A. y Soria, M. A. (2022). Feminicidio de pareja seguido de suicidio: un estudio descriptivo en España. *Revista de Victimología*, 13, 65-90.
- Santos-Hermoso, J., González-Alvarez, J. L., García-Collantes, A. y Alcázar-Córcoles, M. A. (2022). Is homicide followed by suicide a phenomenon in itself? A comparison of homicide and homicide-suicide in Spain. *Journal of Interpersonal violence*, 37 (11-12), 9880-9902. <https://doi.org/10.1177/0886260520983250>
- Sorrentino, A., Cinquegrana, V. y Guida, C. (2022). Risk factors for intimate partner femicide-suicide in Italy: An ecological approach. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(16), Article 10431. <https://doi.org/10.3390/ijerph191610431>
- Tobin-Tyler, E. (2023). Intimate partner violence, firearm injuries and homicides: a health justice approach to two intersecting public health crises. *The Journal of Law, Medicine & Ethics*, 51(1), 69-76. <https://doi.org/10.1017/jme.2023.41>
- Zimmerman, G. M., Fridel, E. E. y McArdle, K. (2023). Examining the Factors that Impact Suicide Following Heterosexual Intimate Partner Homicide: Social Context, Gender Dynamics, and Firearms. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(3-4), 2850-2880. <https://doi.org/10.1177/08862605221104523>